1. **OBJETIVO.**

Establecer las obligaciones, responsabilidades, orientaciones y las directrices concernientes a las actividades de Seguridad Medio Ambiente Salud y Calidad del CONTRATISTA y CONTRATANTE durante las operaciones, asegurando la Seguridad y salud de la fuerza de trabajo, así como la protección del medio ambiente, el control de pérdidas en general y la Calidad de los servicios prestados.

1. **ALCANCE.**

El presente documento aplica al personal de la Gerencia de Perforación y Contratistas.

1. **DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.**
	1. **Normas**

ISO 9001: 2015 Sistema de Gestión de la calidad – Requisitos

ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su uso

OHSAS 18001:2007 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional – Requisitos

* 1. **Procedimientos**

Reporte de indicadores corporativos de seguridad y salud ocupacional

Requisitos de seguridad industrial para empresas contratistas

Informe e investigación de incidentes (accidentes, casi accidentes y enfermedades ocupacionales) plan de emergencias

Plan de higiene seguridad & bienestar y manual de primeros auxilios

* 1. **Legislación**

Ley 16998 de Higiene Seguridad Ocupacional y Bienestar

Ley 1333 de Medio Ambiente

Ley 3058 de Hidrocarburos

1. **DEFINICIONES Y SIGLAS.**
	1. **DEFINICIONES**

**ACCIÓN CORRECTIVA**

Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

Nota 1: puede haber más de una causa para una no conformidad.

Nota 2: la acción correctiva se toma para prevenir que algo vuela a producirse, mientras que la acción preventiva se toma para prevenir que algo ocurra.

**ACCIÓN PREVENTIVA**

Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Nota 1: puede haber más de una causa para una no conformidad potencial.

Nota 2: la acción preventiva se toma para prevenir que algo suceda, mientras que la acción correctiva se toma para prevenir que algo vuelva a producirse.

**AUDITORIA**

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencia de la auditoria y evaluarla de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditorías.

Nota 1: independiente no necesariamente significa externo a la organización. En muchos casos, particularmente en organizaciones pequeñas, se puede demostrar la independencia no siendo responsable de la actividad auditada.

Documentación y su medio de soporte.

Nota 1: el medio de soporte puede ser papel, disco magnético, óptico o electrónico, fotografía o muestra patrón o una combinación de ellas.

**ENFERMEDAD**

Identificación de una condición física o mental adversa actual y/o empeorada por una actividad del trabajo y/o una situación relacionada.

**EVALUACION DE RIESGO**

Proceso de evaluación de riesgo(s) derivados de un peligro(s) teniendo en cuenta la adecuación de los controles existentes y la toma de decisión si el riesgo es aceptable o no.

**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS**

Proceso de reconocimiento de una situación de peligro existente y definición de sus características

**INCIDENTE**

Evento(s) relacionados con el trabajo que dan lugar o tienen el potencial de conducir a lesión, enfermedad (sin importar severidad) o fatalidad.

Nota 1: un accidente es un incidente con lesión, enfermedad o fatalidad.

Nota 2: un incidente donde no existe lesión, enfermedad o fatalidad, puede denominarse, cuasi-pérdida, alerta, evento peligroso.

Nota 3: Una situación de emergencia es un tipo particular de incidente.

**LUGAR DE TRABAJO**

Cualquier sitio físico en la cual se realizan actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la organización.

Nota: Al considerar lo que constituye un lugar de trabajo, la organización debe considerar los efectos de S&SO sobre el personal que, por ejemplo, viaja o se encuentra en tránsito (por ejemplo, conduciendo, volando, en barcos o trenes), trabajando en las instalaciones de un cliente o de un proveedor, o trabajando en su hogar.

**MEJORA CONTINUA**

Proceso recurrente de optimización del sistema de gestión de S&SO para lograr mejoras en el desempeño de S&SO de forma coherente con la política de S&SO de la organización.

Nota 1: no es necesario que dicho proceso se lleve en forma simultánea en todas las áreas de actividad.

**NO CONFORMIDAD**

Incumplimiento de un requisito.

Nota A: una no conformidad puede ser una desviación a:

Estándares de trabajos relevantes, prácticas, procedimientos requisitos legales.

Requerimientos del sistema de gestión de Seguridad Medio Ambiente, Salud y Calidad

**OBJETIVOS DE S&SO**

Metas de S&SO, en términos de desempeño de S&SO que una organización se establece a fin de cumplirlas.

Nota 1: Los objetivos deben ser cuantificables cuando sea factible

Nota 2: Cláusula 4.3.3 requiere que objetivos de S&SO sean consistentes con la política de S&SO.

**ORGANIZACIÓN**

Compañía, corporación, firma, empresa, autoridad o institución, o parte o combinación de ellas, sean o no sociedades pública o privada, que tienen sus propias funciones y administración.

Nota 1: para organizaciones con más de una unidad operativa, una unidad operativa por si sola puede definirse como una organización.

**PARTE INTERESADA**

Individuo o grupo interno o externo al lugar de trabajo, interesado o afectado por el desempeño de S&SO (3.15) de una organización

**PELIGRO**

Fuente, situación o acto con el potencial de daño en términos de lesiones o enfermedades, o la combinación de ellas.

**POLÍTICA DE S&SO**

Intención y dirección general de una organización relacionada a su desempeño de S&SO formalmente expresada por la alta dirección.

Nota 1: La política proporciona una estructura para la acción y el establecimiento de los objetivos.

**PROCEDIMIENTO**

Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Nota 1: procedimiento puede estar documentado o no. (ISO 9000:2005, 3.4.5)

**REGISTRO**

Documento que presenta resultados obtenidos, o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

**RIESGO**

Combinación de la probabilidad de ocurrencia de un evento o exposición peligrosa y la severidad de las lesiones o daños o enfermedad que puede provocar el evento o la exposición(es).

**SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

Condiciones y factores que afectan o podrían afectar, la salud y seguridad de empleados, trabajadores temporales, contratistas, visitas y cualquier otra persona en el lugar de trabajo.

Nota: Las organizaciones pueden tener un requisito legal para la salud y seguridad de personas más allá del lugar de trabajo inmediato, o para quiénes se exponen a las actividades del lugar de trabajo.

**SISTEMA DE GESTION**

Parte del sistema de gestión de una organización empleada para desarrollar e implementar su política de Gestión de sus estándares.

Nota 1: un sistema de gestión es un grupo de elementos interrelacionados usados para establecer la política y objetivos y para cumplirlos.

Nota 2: un sistema de gestión incluye la estructura organizacional, la planificación de actividades (por ejemplo, evaluación de riesgos y la definición de objetivos), responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos.

* 1. **SIGLAS**

**GPE:** Gerencia de Perforación

**SMS:** Seguridad Medio Ambiente y Salud

**S&SO**: Seguridad y Salud Ocupacional

1. **RESPONSABILIDADES**

El Representante de SMS de la GPE es el responsable de elaborar este procedimiento, además de hacer cumplir lo establecido en el presente documento, como de revisar el presente procedimiento.

El Gerente de Perforación es el responsable de aprobar este procedimiento.

Es responsabilidad de todo el personal de la Gerencia de Perforación y personal de empresas contratistas cumplir con este procedimiento durante las diferentes etapas de los contratos.

1. **MEDIDAS DE SMS**

Uso de EPPs y Ropa de Trabajo

Cumplir con Normas de SMS según Normativas aplicables en Operaciones.

1. **DESARROLLO**
	1. **GENERAL**

7.1.1. Toda actividad debe ser planeada asegurando las condiciones de Seguridad Medio Ambiente, Salud y calidad de la actividad. Para ello, puede ser necesaria la realización de reuniones de coordinación, entre las partes involucradas.

7.1.2. Realizar a través del Responsable de SMS y SUPERVISOR de CONTRATO las actividades orientadas a la verificación del cumplimiento de este documento.

**7.2 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE**

7.2.1. EL CONTRATANTE deberá comunicar a los responsables de la EMPRESA CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato las exigencias establecidas en las Políticas, Manuales, Planes, Procesos o Instructivos de la DOP, relativas a temas de Seguridad Medio Ambiente Salud y Calidad.

7.2.2. El CONTRATANTE tendrá disponible información sobre los riesgos potenciales existentes en sus instalaciones de operaciones, para orientar al CONTRATISTA sobre los riesgos del área donde va a transitar y/o ejecutar sus actividades. El CONTRATISTA debe utilizar esta información para la elaboración de programas específicos sobre Seguridad, Medio Ambiente, Salud Y Calidad **(En base al Anexo A CATEGORIZACIÓN DE PROVEEDORES).**

7.2.2. El CONTRATANTE especificará de manera clara los requisitos a ser cumplidos por el CONTRATISTA en las reuniones previas a la ejecución del contrato.

7.2.3. El CONTRATANTE deberá solicitar al CONTRATISTA o PROVEEDORES, las Políticas, Manuales, Planes, Procedimientos o Instructivos, relativas a Seguridad, Medio Ambiente, Salud y calidad **(En base al Anexo B - REQUISITOS BASICOS SMS INICIO DE ACTIVIDADES EMPRESAS CONTRATISTAS).**

7.2.4. El CONTRATANTE deberá de informar sobre la Gestión de Seguridad Industrial, Medio Ambiente, Salud y Calidad cuando exista personal CONTRATISTA O VISITA.

7.2.5. EL CONTRATANTE deberá establecer Indicadores de Desempeño de Seguridad, Medio Ambiente, Salud y Calidad, además de metas para el CONTRATISTA, como también presentar los criterios de medición antes del inicio de los trabajos

7.2.6. EL CONTRATANTE aplicara el **“VER FORMULARIO CHECK LIST REQUISITOS DE GESTION SMS PARA CONTRATISTAS”** lo que ayudara a garantizar una gestión adecuada en lo relativo a Seguridad, Medio Ambiente, Salud y Calidad.

**7.3** **OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**

7.3.1. La EMPRESA CONTRATISTA debe entregar al Supervisor del Contrato de la Gerencia de Perforación antes del inicio de los trabajos (Reunión Inicial) los documentos solicitados y aprobados de acuerdo a lo exigido en este documento.

7.3.2. El CONTRATISTA debe entregar al CONTRATANTE los documentos solicitados en este Contrato relacionados con Seguridad Medio Ambiente, Salud y Calidad que luego serán remitidos al Supervisor.

- Plan de Salud Ocupacional

- Plan de Seguridad Industrial.

- Plan Medio Ambiental.

- Plan de Contingencias (Respuesta a Emergencias).

- Plan de Calidad

Los Planes deben estar en conformidad a las Leyes Nacionales y debidamente autorizados por personal habilitado ante las instancias pertinentes nacionales.

7.3.3. Las EMPRESAS CONTRATISTAS deberán cumplir con los requisitos según el nivel de categorización que se establezca dependiendo del tipo de trabajo a realizar **(Ver ANEXO A CATEGORIZACIÓN DE PROVEEDORES)**.

7.3.4. El personal de la EMPRESA CONTRATISTA debe estar con uniforme que permita distinguirlos de las demás empresas (todo uniforme debe contar con el logo de la empresa a la cual pertenece), no se permite utilizar ropa, ni prendas que pertenezcan y/o tengan el logotipo de Y.PF.B. CORPORACION. (Solamente podrán utilizar ropa de Y.P.F.B. CORPORACION los consultores que por contrato se les proporcione el mismo). Se debe contar y mantener los registros de la entrega de ropa de trabajo y elementos de protección personal, como de su reposición.

7.3.5. Los vehículos empleados por la EMPRESA CONTRATISTA para la prestación del servicio deben cumplir con todos los requisitos exigidos para los vehículos liviano, semipesado y pesado según (**ANEXO B - REQUISITOS BASICOS SMS INICIO DE ACTIVIDADES EMPRESAS CONTRATISTAS**), también deben mantener un listado actualizado de los vehículos aprobados con los que cuenta en sitio **“VER FORMULARIO – REGISTRO GENERAL VEHICULAR”.** Todos los vehículos livianos y de transporte de personal deben contar con un sistema de control satelital, los datos generados por el sistema deben ser presentados y adjuntados en el informe mensual y permitir el acceso al personal de seguridad industrial para generar reportes del control satelital (Información de sus vehículos vía página web). Las inspecciones de los vehículos deben realizarse con la frecuencia mínima: Livianos una vez por semana, semipesados, pesados y transporte de pasajeros una vez por día.

7.3.6. Los responsables de la EMPRESA CONTRATISTA deben garantizar que todo el personal propio y contratado cumplan con la habilitación correspondiente **“FORMULARIO - REQUISITOS PARA HABILITACION DE PERSONAL CONTRATISTA”** en los cuales establece los requisitos básicos de SMSS para ingreso a cualquiera de nuestros proyectos, también deben de presentar una Matriz de Cursos Obligatorios según necesidad del puesto de trabajo: Inducción, Permisos de Trabajo, Aislamiento de energía, Matriz de Riesgos, ATS y todas las capacitaciones relacionadas con la actividad, la EMPRESA CONTRATISTA debe mantener un control interno documentado de la asistencia a los mismos los cuales se exigirán en auditorías a CONTRATISTAS.

7.3.7. El CONTRATISTA debe conocer y divulgar a todos sus empleados y subcontratistas las Políticas y procedimientos del CONTRATANTE

7.3.8. El CONTRATISTA a su vez deberá de cumplir con lo establecido en el “**ANEXO C REQUISITOS DE GESTION SMS PARA CONTRATISTAS”,** en el cual EL CONTRATANTE establece requisitos que permitan una mejor gestión en lo relativo a Seguridad, Medio Ambiente, Salud y Calidad.

7.3.9. En caso de multas u observaciones del CONTRATANTE, por incumplimiento legal por parte del CONTRATISTA en las áreas de responsabilidad de la Entidad Ejecutora, realizadas por la autoridad competente, el CONTRATISTA se obliga a resarcir al CONTRATANTE el valor de dichas multas añadido a la multa contractual.

7.3.10. Está Prohibido FUMAR en lugares cerrados (oficinas, dormitorios, comedores, vehículos, áreas de recreación, etc.) y en aquellos en los que esté señalizado.

7.3.11. El Contratista debe ejecutar las charlas diarias de 5 minutos y estas deben estar enfocados en:

* En los riesgos de la actividad del día,
* Posibles impactos en los resultados de las actividades
* Elementos que influyen en la calidad de los servicios: Material, equipos, procedimientos, atención de solicitudes y requisitos, entre otros

También:

* Deben ser realizados por el encargado o supervisor del equipo de trabajo
* Deben ser realizados en el inicio del turno de trabajo
* Deben de contar con un Programa Mensual de Charlas, además de contar con un registro escrito de realización que incluya: identificación del tema desarrollado, fecha, carga horaria y los nombres de los participantes.
* Las charlas en la medida de lo posible deben ser proactivas, participativas y motivadoras y las cuales deben de ser presentadas a fin de mes al responsable de Seguridad Medio Ambiente y Salud.

7.3.12. El CONTRATISTA debe presentar ante El CONTRATANTE al inicio del contrato, a las personas encargadas de Seguridad Medio Ambiente y Salud, además del cuadro de funciones los cuales deberán estar en función a las actividades propias del puesto de trabajo (no se permite que el personal de Seguridad Medio Ambiente y Salud realice dos funciones simultáneas Ej.: Monitor de Seguridad Medio Ambiente y Salud o como administrador). El rol principal del personal de Seguridad Medio Ambiente y Salud es verificar el cumplimiento de los estándares establecidos, requisitos legales aplicables al tipo de actividad, promover las buenas prácticas. El personal de Seguridad Medio Ambiente y Salud de la EMPRESA CONTRATISTA debe tener sus currículos documentados y aprobados por el Representante de SMS de la Gerencia de Perforación, antes del inicio de sus actividades en sitio.

7.3.13. Se considera como falta grave, que dará lugar a una calificación mensual negativa al incumplimiento por día de ausencia del personal de Seguridad Medio Ambiente, Salud y Calidad, adicionalmente en base al contrato se aplicara las multas correspondientes tomando en cuenta la gravedad del incumplimiento.

7.3.14. Realizar mantenimiento continuo de sus instalaciones y equipos ofreciendo a sus empleados un ambiente de trabajo saludable y seguro

7.3.15. La EMPRESA CONTRATISTA debe elaborar una matriz de identificación peligros y evaluación de riesgos donde se identifique los peligros y se evalúen los riesgos referidos al contrato, también debe definir los controles a implementar en el transcurso de contrato para lo cual debe elaborar un programa de prevención de riesgo que contenga:

* Objetivos y Metas
* Riesgo o riesgos relacionados a las actividades
* Acciones de control para las actividades riesgosas
* Responsables, Recursos, Plazo (cronograma).

El programa de prevención de riesgos debe ser presentado antes de inicio de las actividades como parte del Plan de Seguridad Medio Ambiente, Salud y Calidad para Empresas Contratistas.

7.3.16. La EMPRESA CONTRATISTA debe proporcionar entrenamiento de acuerdo a los riesgos identificados en la matriz de riesgos para la actividad que sus empleados realicen y mantener un registro de los entrenamientos realizados con el contenido programado, el cronograma de capacitación será validado por el Representante SMS de la Gerencia de Perforación.

Se considerara dentro del entrenamiento a su personal una Inducción por parte de la EMPRESA CONTRATISTA (diferente a la inducción general de la DSMS), esta inducción debe contener, Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Empresa Contratista, los peligros presentes en su actividad laboral y las medidas de control establecidas para la prevención de control los riesgos, accidentes y enfermedades profesionales, procedimientos de seguridad industrial relacionado a servicio prestado, etc.

7.3.17. La EMPRESA CONTRATISTA debe realizar reuniones mensuales de Seguridad Medio Ambiente y Salud (internas) donde debe participar el Gerente General de la empresa o cargo más alto de la empresa en sitio (Responsable de llamar a la reunión), personal de Seguridad Industrial, Jefes, supervisores y otros invitados; se deberá llevar un acta de reunión documentada, la misma será presentada en los informes mensuales.

7.1.18. La EMPRESA CONTRATISTA debe delimitar y señalizar de forma clara y por sus medios todas las áreas que estén bajo su responsabilidad o donde tengan personas trabajando tomando como referencia la norma boliviana NB 55001 y sus instructivos vigentes. Es responsabilidad de la EMPRESA CONTRATISTA el proveer la señalización y capacitación necesaria a su personal sobre la interpretación y lectura de la señalización (señalética) usada para sus actividades según los peligros asociados al servicio contratado.

7.1.19. Debe presentarse el Encargado de Mantenimiento un Plan de mantenimiento de equipos e instalaciones ofrecidos a sus empleados priorizando la mantención y generación de un ambiente de trabajo saludable y seguro, en caso de utilizar las instalaciones y/o equipos de la GPE deben mantenerla en buenas condiciones y cuidarlas como propias, si se presentan deterioros por mal uso o negligencia por parte del personal de la empresa contratista los costos de reparación de la infraestructura o cualquier otro activo del CONTRATANTE, serán descontados en su integridad a la EMPRESA CONTRATISTA (previo informe a ser presentado por el supervisor de contrato el cual lo adjuntará a la solicitud de desembolso de fondos).

7.1.20. La EMPRESA CONTRATISTA debe especificar en reunión de inicio y por escrito el tipo de transporte a suministrar a todo el personal (empleados, subcontratados, etc.) que estén al servicio del contrato, tenga transporte adecuado hasta y dentro las instalaciones de la GPE de los vehículos deben cumplir con las exigencias para vehículos de transporte de personal.

7.1.21. La EMPRESA CONTRATISTA debe cumplir y hacer cumplir todos los procesos, instructivos, reglamentos y normas de la DOP y otros adicionales en caso de ser necesario.

7.1.22. La EMPRESA CONTRATISTA debe establecer un sistema de turnos para su personal de 14 días en su lugar de trabajo, teniendo 7 días de descanso continuos fuera del sitio de trabajo. La EMPRESA CONTRATISTA podrá adoptar este régimen o el que este establecido en contrato, debe especificar en reunión de inicio y por escrito el tipo de sistema de turno que llevara a cabo para su personal.

7.1.23. Está Prohibido FUMAR en lugares cerrados (oficinas, dormitorios, comedores, vehículos, áreas de recreación, etc.) y en aquellos en los que esté señalizado, esta prohibición debe ser comunicada y estar incluida en el Plan de Seguridad Medio Ambiente y Salud para Empresas Contratistas.

**7.4. SEGURIDAD DEL TRABAJO**

7.4.1. El CONTRATISTA tiene la responsabilidad y el deber de entregar el Elemento de Protección Personal gratuitamente a sus empleados y SUBCONTRATISTAS de acuerdo con la actividad, con las peculiaridades del área de trabajo y conforme la legislación, incluyendo un stock mínimo de 10% adicional.

7.4.2. El CONTRATISTA debe tener reglas de sustitución en caso de pérdida, extravío u otros del EPP. Estas reglas deben estar bien definidas y divulgadas.

7.4.3. El CONTRATISTA debe garantizar que toda actividad sea ejecutada con su personal utilizando el Equipo de Protección Personal.

7.4.4. Los equipos de protección personal deben estar normados según IBNORCA (Bolivia), ANSI y/o ASTM (Estados Unidos), IRAM (Argentina), NR-Ibmetro (Brasil) u otra entidad aprobada, además de presentar la certificación del producto o las fichas técnicas.

7.4.5. El CONTRATISTA es responsable por el suministro mínimo de uniforme (identificados con el nombre o logotipo del CONTRATISTA, el nombre del trabajador y grupo sanguíneo) para sus empleados.

7.4.6. En los lugares de trabajo en que se realice trabajos en caliente, la EMPRESA CONTRATISTA debe tener los equipos necesarios para el combate de incendio por cada equipo de trabajo en caliente (Soldadura u oxicorte) y un kits anti derrames (La empresa contratista debe contar con estos equipos de combate de incendios y no se pueden utilizar los extintores de emergencias ubicados en la diferentes áreas de la empresa). En caso de dañar o accionar de manera intencional o accidental, utilizar los kits anti derrames o cualquier sistema de emergencias de propiedad del CONTRATANTE (en caso que no sea una emergencia) el costo de los mismos será descontado a la EMPRESA CONTRATISTA, por cada equipo de emergencia utilizado injustificadamente, este monto será descontado dentro la solicitud de desembolso de fondos adjuntando el detalle de los equipos de emergencia utilizados. Solamente se puede utilizar estos dispositivos en casos de emergencias.

**7.5. MEDIO AMBIENTE.**

7.5.1. Informar a la Supervisión previamente sobre cualquier descarte de residuo peligroso que el CONTRATISTA desee efectuar. El CONTRATISTA no podrá efectuar ningún tipo de descarte de residuo peligroso sin la previa autorización.

7.5.2. Seleccionar y acondicionar de manera adecuada los residuos a ser generados, conforme al procedimiento de Gestión de Residuos.

7.5.3. Asumir los costos de transporte y disposición final de materiales y/o residuos, así como también la indemnización al CONTRATANTE de todos los costos y servicios necesarios para la recuperación del medio ambiente resultante de impactos causados por el CONTRATISTA, debido a dolo o culpa de sus empleados o sus subcontratistas.

7.5.4. El CONTRATISTA debe disponer el manejo y descarte de los residuos sépticos de forma adecuada y en conformidad con la legislación vigente.

7.5.5. EL CONTRATISTA deberá cumplir con la Normativa Vigente en lo relacionado a Medio Ambiente, en caso incumplir serán sujetos a multas y las sanciones correspondientes.

**7.6. HIGIENE**

7.6.1. EL CONTRATANTE en caso de que aplique otorgara a sus CONTRATISTAS las condiciones mínimas de confort, higiene y limpieza. En el Campamento debe haber disponible agua potable para los trabajadores, así como camas con colchones adecuados, por otra parte LA CONTRATISTA debe cuidar las instalaciones del CONTRATANTE donde realice sus trabajos todo daño ocasionado será sujeto a su reposición de manera inmediata, en caso de no hacerlo estarán sujetos a las multas que establezca el contrato

7.6.2. EL CONTRATANTE en caso de que aplique proporcionara un comedor, el que estará completamente aislado de las áreas de trabajo y de cualquier fuente de contaminación ambiental y será reservado para comer. El CONTRATISTA deberá adoptar las medidas necesarias para mantenerlo en condiciones higiénicas adecuadas.

7.6.3. El comedor estará provisto con mesas y sillas con cubierta de material lavable y piso de material sólido y de fácil limpieza, deberá contar con sistemas de protección que impidan el ingreso de vectores y estará dotado con agua potable para el aseo de manos y cara. Además, dicho comedor deberá contar con un medio de refrigeración, cocinilla, lavaplatos y sistema de energía eléctrica si el caso lo requiere.

7.6.4. En caso que la EMPRESA CONTRATISTA abastezca la comida a su personal, debe garantizar la supervisión de un Nutricionista o personal del área Médica en la preparación de la misma, así como la supervisión también de la higiene de las instalaciones donde se prepara. Correr con los costos de asistencia médica laboral y de emergencia de su personal y sus SUBCONTRATISTAS, en caso de que Exista también personal del CONTRATANTE la CONTRATISTA también será responsable de dicho personal.

7.6.5. Prohibir a sus empleados trabajar o ejecutar cualquier tarea bajo la influencia de drogas (estupefacientes) o alcohol.

**7.7. SALUD OCUPACIONAL**

7.7.1. La EMPRESA CONTRATISTA asume la responsabilidad por la salud de todos los trabajadores a su cargo debiendo asumir también los costos por los servicios de salud que sean requeridos.

7.7.2. La EMPRESA CONTRATISTA debe garantizar que todo trabajador cuente con algún tipo de seguro de salud vigente al periodo de ejecución del contrato, para lo cual deberá proporcionar una fotocopia individual que lo acredite.

Para la atención médica en caso enfermedad, emergencias y/o accidentes la EMPRESA

CONTRATISTA debe presentar una declaración expresa que especifique los servicios de salud donde sus trabajadores serán atendidos y el medio de transporte que utilizarán en caso de ser necesaria su referencia.

7.7.3. Todos los trabajadores sin excepción deben contar con el carnet de vacunación contra el tétanos y fiebre amarilla debiendo la EMPRESA CONTRATISTA presentar una fotocopia de los carnets de vacunación de cada trabajador al supervisor de contrato. Para el personal que manipula alimentos se deberá adicionalmente presentar el carnet de vacunación contra Fiebre Tifoidea y Hepatitis A.

7.7.4. Previamente al inicio de las operaciones la EMPRESA CONTRATISTA debe presentar la documentación médica de todo su personal de acuerdo al siguiente detalle: Fotocopia del examen pre ocupacional (Formulario de la AFP) en el caso de los trabajadores con una antigüedad mayor a un año deberán de presentar el Intra ocupacional o el informe del control periódico de salud realizado.

A continuación se detalla todos los requisitos de Exámenes necesarios para trabajos especiales.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| EXPOSICIÓN AL RIESGO O ACTIVIDAD A EJECUTAR | INFORMES O EXÁMENES | DESCRIPCIÓN |
| Trabajo en Altura mayor a 1.8 m. | **INFORME MÉDICO** | El certificado o informe médico debe indicar que la persona no adolece de ninguna enfermedad cardiaca, visual, auditiva, metabólica, osteoarticular, mental ni ninguna otra que afecte el equilibrio o presencia de fobias que le impidan el desarrollo del trabajo en altura física. |
| **EXÁMENES DE****LABORATORIO** | Hemograma, Glicemia, Perfil Lipídico |
| **OTROS EXAMENES**  | Audiometría, Encefalograma, Electrocardiograma |
| Trabajos en Espacios Confinados | **INFORME MEDICO** | El Certificado o informe médico debe indicar que la persona no adolece de enfermedad cardiológica, respiratoria o mental que le impida trabajar en un espacio confinado. |
| **OTROS EXÁMENES** | Optometría, Espirometria y Electrocardiograma. |
| TRABAJO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS | **INFORME MEDICO** | El Certificado o Informe médico debe indicar que lapersona no adolece de enfermedad o afecciónrespiratoria neurológica y hepática |
| **EXÁMENES DE****LABORATORIO** | Hemograma, Perfil Hepático, Hormonas Tiroideas. |
| **OTROS EXAMENES** | Espirometría  |
| TRABAJO OPERANDO EQUIPO PESADO Y LIVIANO | **INFORME MEDICO** | El Certificado o Informe médico debe indicar que la persona no adolece de enfermedad o afección visual, auditiva, neurológica o crónica. |
| **EXÁMENES DE****LABORATORIO** | Glicemia, Creatinina. |
| **OTROS EXAMENES** | Audiometría, Optometría, Electrocardiograma  |
| MANIPULACION DE ALIMENTOS | **INFORME MEDICO** | El certificado o informe médico debe indicar que la persona no adolece de ninguna enfermedad infecta contagiosa. Adjuntando el carnet sanitario expedido por el Servicio Departamental de Salud (SEDES) Correspondiente. |
| **EXÁMENES DE****LABORATORIO** | Examen coproparasitologico, Coprocultivo, Cultivo micológico de lecho ungueal y Cultivo nasofaríngeo, Test de Widal, RPR |

7.7.5. La vigencia de los informes médicos y de laboratorio son de carácter anual, a excepción de los requisitos para manipulación de alimentos que tiene vigencia semestral.

**7.8. PLAN DE CONTINGENCIA**

7.8.1. El Plan de Contingencia, Evacuación y Emergencias debe abarcar todas las actividades del Contrato, además de lo establecido en las leyes Bolivianas.

**7.9. PLAN DE CALIDAD**

7.9.1. La CONTRATISTA debe presentar un plan de calidad enfocado a las características del Proyecto, con el detalle de los aspectos a implementar para el eficaz cumplimiento de los requisitos establecidos por El CONTRATANTE

7.9.2. En el plan de calidad se deben identificar los elementos técnico – administrativos necesarios, identificando entre otros los siguientes:

• Objetivos para el proyecto los cuales estarán alineados a los objetivos y política de calidad de la CONTRATISTA y política y objetivos de calidad de El CONTRATANTE

• Detalle de las actividades operativas y cronograma de las mismas

• Procedimientos operativos para el desarrollo de las actividades riesgosas, los cuales deben ser liberados (revisados y aprobados) por la Supervisión Técnica antes de su aplicación.

• Normas técnicas a emplear para el desarrollo del servicio.

• Normas legales a cumplir (si aplica)

• Identificación de los equipos críticos para el desarrollo de las actividades, presentando los correspondientes comprobantes de mantenimiento y/o calibración.

7.9.3. El contenido detallado del plan de calidad a ser presentado por la CONTRATISTA estará en función a:

• Elementos de la norma ISO 9001:2008

• Nivel de exigencia de Seguridad Medio Ambiente, Salud y calidad del contrato

**7.10. COMUNICACIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES**

**7.10.1. COMUNICACIÓN DE INCIDENTES**

7.10.1.1. Todos los incidentes de trabajo deberán ser comunicados obligatoriamente y de inmediato al Responsable máximo de la operación y de seguridad industrial o medio ambiente de los diferentes proyectos. Según el canal de comunicación interno de la Empresa Contratistas y debe ser investigado de acuerdo al procedimiento Investigación de Incidentes, para lo cual se tiene que llenar el registro Informe de Investigación de Incidente.

**7.11.** **PERMISO DE TRABAJO**

7.11.1. La ejecución de servicios de mantenimiento, montaje, transporte, desmontaje, construcción, inspección y reparación de equipos, o sistemas donde la actividad sea crítica e involucren riesgos de accidentes con lesión personal, daños a la salud, daños materiales, daños al medio ambiente o discontinuidad operacional, estará condicionada a la emisión de un Permiso de Trabajo según el procedimiento de Permiso de Trabajo de la Gerencia de Perforación.

**7.12. ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**

7.12.1. La ejecución de las actividades rutinarias que se efectúan en el servicio de mantenimiento, montaje, transporte, desmontaje, construcción, inspección, reparación de equipos, o sistemas que involucren riesgos de accidentes con lesión personal, daños a la salud, daños materiales, daños al medio ambiente o discontinuidad operacional, estará condicionada condicionados a elaborar un Análisis Seguro de Trabajo AST.

**7.13. SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS**

7.13.1. El personal de la GPE, CONTRATISTA o personal de VISITA podrá ser suspendido de cualquier trabajo o actividad, en el cual se evidencie inminente amenaza del medio ambiente, la seguridad y la salud de las personas o riesgo para las instalaciones o equipos, siendo motivo para la aplicación de penalidades estipuladas en Contrato.

7.13.2. La Supervisión o cualquier empleado del CONTRATANTE pueden suspender cualquier trabajo en el que se observe un riesgo inminente a la salud o a la seguridad de los trabajadores, a los equipos, las instalaciones, medio ambiente o a la calidad del producto/servicio. Las actividades podrán reanudarse una vez se haya subsanado el problema identificado.

7.13.3. El incumplimiento de cualquier ítem de estas instrucciones, implicará la interrupción de los trabajos sin perjuicio para El CONTRATANTE.

7.13.4. Lo anteriormente establecido esta en base a la Política de Suspensión de Tareas de la Gerencia de Perforación.

7.13.5. Todo trabajo que no cuente con la documentación exigida será suspendido (Ej.: Permiso de trabajo, Análisis de Trabajo Seguro‐ ATS, Formulario de Aislamiento), esta suspensión será efectuada por la supervisión del contrato o cualquier personal de SMS de la Gerencia de Perforación.

7.13.6. También la CONTRATISTA deberá tomar en cuenta cuando aplique que la falta de personal de Supervisión de SMS o Personal Médico en el lugar de trabajo también se procederá la suspensión de tareas.

**7.14. INSPECCIONES Y AUDITORIAS**

7.14.1. El CONTRATISTA, deberá permitir la amplia y total fiscalización de las instalaciones y servicios contratados, sea por funcionarios propios, o por auditores independientes delegados por El CONTRATANTE

7.14.2. Personal de Seguridad Medio Ambiente, Salud y Calidad de la Gerencia de Perforación podrá realizar inspecciones y auditorias sin previo aviso ni a la contratista, ni a la supervisión del contrato para verificar el grado de cumplimiento de este procedimiento. En caso de que se detecten incumplimientos a todo lo mencionado el personal de Seguridad Medio Ambiente, Salud y Calidad presentara un informe a la supervisión del contrato para la corrección de las desviaciones. En caso que las observaciones y desviaciones sean reiterativas o no subsanadas o con demora injustificada en 3 inspecciones y/o auditorias consecutivas, Se considera como falta, que dará lugar a una calificación mensual negativa de la EMPRESA CONTRATISTA.

7.14.3. Una vez constatados los desvíos, hay que realizar el tratamiento adecuado con acciones preventivas y correctivas, incluyendo las recomendaciones efectuadas por el CONTRATANTE, los cuales serán formalmente comunicados al supervisor de contrato y áreas de Seguridad Medio Ambiente, Salud y Calidad.

7.14.4. La EMPRESA CONTRATISTA debe establecer un Programa de inspecciones de Seguridad Medio Ambiente, Salud y Calidad. El programa debe contener, por lo menos, el objetivo, la frecuencia, la metodología, las responsabilidades y el formato de presentación de los resultados.

**7.15. ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN**

7.15.1. Por la importancia de los trabajos a realizar El CONTRATISTA podrá desarrollar un programa de capacitación y/o entrenamiento en Seguridad Medio Ambiente, Salud y Calidad para su personal, incluyendo subcontratados, de acuerdo con las actividades y exposiciones a riesgos y características del trabajo.

7.15.2. La programación de las capacitaciones y/o entrenamientos deben entregarse en reunión de inicio y de manera anual en caso de contratos de largo plazo, La lista debe ser diferente a las reuniones diarias de seguridad.

7.15.3. La EMPRESA CONTRATISTA debe mantener el archivo disponible con una copia de las listas de asistencias de las capacitaciones y/o entrenamientos para supervisión inmediata por parte del CONTRATANTE.

**7.16. INFORME MENSUAL**

7.16.1. La EMPRESA CONTRATISTA deberá registrar y entregar un informe mensual al CONTRATANTE según la documentación requerida de Seguridad Medio Ambiente, Salud y Calidad y por contrato hasta el segundo día de cada mes (día 2), en caso de no presentar los informes en la fecha establecida se aplicara una sanción correspondiente que el contrato establezca por dicho incumplimiento, el personal de Seguridad Medio Ambiente, Salud y Calidad informará el incumplimiento a este requisito a la Gerencia de Perforación para que se tome las medidas que ameriten.

**7.17. EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS CONTRATISTAS**

7.17.1. La evaluación de desempeño de la EMPRESAS CONTRATISTAS podrá desarrollarse siguiendo los criterios establecidos en el proceso de Calificación de Proveedores.

**7.18. RECONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS**

7.18.1. Anualmente se realizara un reconocimiento a todas las EMPRESAS CONTRATISTAS que obtengan un desempeño del 100 % en cumplimiento de los requisitos de este procedimiento según las verificaciones realizadas por el CONTRATANTE, mediante las inspecciones y auditorias y que sus indicadores estén dentro de los objetivos establecidos para las empresas contratistas.

**7.19. DISPOSICIONES FINALES**

7.19.1. El CONTRATANTE, se reserva el derecho de modificar los Requisitos de Seguridad Medio Ambiente, Salud y Calidad para las empresas CONTRATISTAS, por adecuación a las nuevas instrucciones legales que puedan ser formuladas, considerando la calidad del producto/servicio, la protección de los empleados, de los equipos y del medio ambiente.

1. **CATEGORIA DE CONTRATISTAS.**

|  |  |
| --- | --- |
| Categorías de Empresas Contratistas | Ejemplo Comunes |
| Categoría 1:Empresas o individuos contratados para trabajar dentro de operaciones.Estos individuos son supervisados directamente y en todo momento por la DSPEl trabajo a ser realizado no es peligroso o realizado dentro de un lugar no peligroso.Incluido los trabajos realizados en oficinas administrativas de la ciudad de Santa Cruz. | * Telefonía, TV Cable, Radio Comunicación. Servicios Administrativos (Personal de Administración, Bancarios).
* Consultores Técnicos.
* Auditores.
* Mantenimiento de equipos computacionales (PC, impresoras, escáner, periféricos, etc.) Alquiler de equipos Móviles sin operador.
* Servicios de transporte de carga.
* Capacitación y entrenamiento.
* Aseo de oficinas.
* Servicios de cafetería.
* Reparadores de equipos de oficina.
* Servicios de jardinería.
 |
| Categoría 2:Empresas o individuos contratados para trabajar dentro de operaciones, donde el trabajo no es peligroso, pero si se realiza en un lugar peligroso (Áreas de Operación de la DSP). | * Operaciones de construcción menores (reparación de oficinas, mantenimiento de porta Camps, alcantarillados, cercos, plomerías, Instalación de fibra óptica, cable de comunicación).
* Reparación e instalación de Equipos no industriales.
* Alquiler de Equipos Móviles con operador.
* Servicios relacionados a control operativo medio ambiental o de seguridad industrial.
* Servicios de alimentación (Catering).
* Transporte interno de personal.
* Mantención de caminos internos y externos
 |
| Categoría 3:Empresas o individuos contratados para trabajar dentro de operaciones, donde el trabajo es peligroso y/o es llevado a cabo en un lugar peligroso.Empresas o individuos contratados para emprender el trabajo en áreas externas a la operación donde el trabajo es peligroso y/o es llevado a cabo en un lugar peligroso. | * Operaciones de DTM
* Operaciones de Perforación
* Operaciones de apoyo a la perforación.
* Manejo y manipulación de sustancias Químicas Peligrosas, explosiva y reactivas.
* Operaciones de Mantenimiento
 |

* 1. **DURACIÓN DEL CONTRATO**

|  |
| --- |
| DURACION DE CONTRATO |
| CP | Corto Plazo= Inferior o igual a 3 meses. |
| MP | Mediano Plazo= Mayor de 3 meses hasta menos de 12 meses |
| LP | Largo Plazo= De 12 meses o más. |

* 1. **DEFINICIÓN DEL NIVEL DE EXIGENCIA**

De acuerdo al resultado de los análisis anteriores se define el nivel de exigencia a través del cruce de las variables que se establecen en el punto 1 y 2 del presente documento.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Categoría 1 | Categoría 2 | Categoría 3 |
| CP | Nivel 1 | Nivel 1 | Nivel 2 |
| MP | Nivel 1  | Nivel 2  | Nivel 3 |
| LP | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 3 |

* 1. **REQUERIMIENTO DE PERSONAL SMASC**

|  |  |
| --- | --- |
| Categoría del Personal | Cantidad de Personal Requerido (Para Nivel 1) |
|  | **≤10** | **11 a 30** | **31 a 60** |
| Monitor SMS |  | **1** | **2** |
| SUPERVISOR SMS |  | **1** | **1** |
| JEFE SMS |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Categoría del Personal | Cantidad de Personal Requerido (Para Nivel 2) |
|  | **≤10** | **11 a 30** | **31 a 60** |
| Monitor SMS | **1 (Nota 2)** | **1** | **2** |
| SUPERVISOR SMS |  | **1** | **1** |
| JEFE SMS |  |  | **1** |

|  |  |
| --- | --- |
| Categoría del Personal | Cantidad de Personal Requerido (Para Nivel 3) |
|  | **≤10** | **11 a 30** | **31 a 60** |
| Monitor SMS | **1 (Nota 2)** | **1** | **3** |
| SUPERVISOR SMS |  | **1** | **2** |
| JEFE SMS |  |  | **1** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |

**Nota 1.** La clasificación presentada es referencial, la misma podrá ser modificada en función al análisis detallado de la actividad por parte de la Dirección de Servicios de Perforación}

**Nota 2.** En caso de ser personal $\leq $ 10 personas debe de contar con un Monitor SMASC el cual debe ausentarse una vez por semana al proyecto para garantizar que sus trabajos están siendo realizado bajo los estándares y en caso de existir observaciones pueda realizar las gestiones que correspondan.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN(Empresa Contratista)** | **Nivel** |
| **I** | **II** | **III** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Requerimientos previsto al inicio de actividades (Plan de SEGURIDAD MEDIO AMBIENTE SALUD Y CALIDAD)** |
| 1 | Entregar su Política SEGURIDAD MEDIO AMBIENTE SALUD Y CALIDAD, procedimiento de Gestión de Quejas, Procedimiento de No conformidades, procedimiento de control de documentos y registros propios. |   |   |   |
| 2 | Entregar elementos de compromiso Gerencial debe estar firmada por el Gerente General o cargo más alto de la empresa contratistas en sitio. |   |   |   |
| 3 | Entregar su matriz de identificación peligros y evaluación de riesgos, además que debe ser difundida a todo el personal de la empresa contratista. (Mediante Capacitaciones, Inducciones, Charlas de Seguridad, publicación en murales, etc.) |   |   |   |
| 4 | Entregar su Programa de prevención de riesgos de la empresa contratista. (En forma separada para Seguridad Industrial y Medio Ambiente). Como mínimo debe de incluir los Objetivos y Metas, Riesgo o riesgos relacionados a la actividad, Acciones de Control para las actividades riesgosas, Responsables, Recursos, Plazo (Cronograma) |   |   |   |
| 5 | Entregar su matriz de identificación de requisitos legales aplicables al contrato  |   |   |   |
| 6 | Entregar el Reglamento interno de orden, Higiene y seguridad de la empresa contratista (Debe incluir la política de conducta personal, política por infracciones de tránsito, Política de Alcohol y Drogas, Reglamento por incumplimiento de normas, procedimientos, instructivos de seguridad o cualquier control operacional, prohibición por fumar en lugares cerrados y aquellos que estén señalizados.). Presentar el registro de recepción de dicho reglamento por parte de los trabajadores de la Contratista. |   |   |   |
| 7 | Entregar su programa de capacitación en SMS de la empresa contratista, debe contener por lo menos: Contenido mínimo de las capacitaciones, fecha de planificación de los cursos (cronograma), Responsable de la gestión de los diferentes cursos. Incluir el programa de inducción (propio de la empresa contratistas).Dicho programa debe estar alineado a las necesidades identificadas en la matriz de riesgos. |   |   |   |
| 8 | Entregar su programa de Inspecciones de seguridad (Condiciones Inseguras), los cuales mínimamente debe de contar(Según el tipo de Empresa): Inspección a equipo móvil, Herramientas eléctricas y manuales, Elementos de izare, Elementos de Protección personal, Instalación de Faenas (Deposito, Almacenes, Oficinas, Talleres, etc.), Equipos para trabajo en caliente, Equipos de protección para caídas, Orden y Limpieza, Superficies de trabajo (Andamios, Escaleras, Plataformas móviles, etc.), Sistemas de protección contra incendios, Extensiones y cables de alimentación eléctrica, Señalética. Presentar planilla de seguimiento y cierre de las inspecciones realizadas, definiendo responsabilidades y fechas de cierre. |   |   |   |
| 9 | Entregar su programa de Observaciones de Seguridad Conductuales (Actos Inseguros), orientado a detectar comportamientos riesgosos en todas las actividades que puedan generar riesgos de trabajo. Presentar planilla de seguimiento de cierre de observaciones. |   |   |   |
| 10 | Entregar su guía de uso y reposición de Elementos de Protección Personal y Ropa de trabajo, presentar y mantener registros de entrega y la reposición de los elementos de los EPPs a su personal. |   |   |   |
| 11 | Entregar su procedimiento o programa para llevar a cabo reuniones mensuales de Seguridad Medio Ambiente Salud y Calidad.  |   |   |   |
| 12 | Presentar y mantener un registro para el seguimiento de todos los incidentes y No conformidades/quejas identificadas en el servicio, incluyendo las acciones correctivas y preventivas. |   |   |   |
| 13 | Presentar y mantener un registro estadístico de los índices de accidentabilidad los Cuales Son: Índice de Frecuencia LTIF (Accidentes(FAT,LTI)\*200.000/Total hrs. trabajadas, Índice de Frecuencia TRFR (N° Accidentes(FAT,LTI,RWC,MTI)\*200.000/Total hrs. Trabajadas, Índice de Frecuencia AIFR (N°Accidentes (FAT,LTI,RWC,MTI,FAI)\*200.000/Total Hrs. trabajadas, Índice de Severidad (N° total de días perdidos/Total Accidentes FAT y LTI), Estado de tratamiento de No Conformidades y quejas (N° de No Conformidades, oportunidades de mejora o quejas cerradas/N° de No Conformidades, oportunidades de mejora o quejas generadas) |   |   |   |
| 14 | Entregar los exámenes pre ocupacionales realizados a todo su personal (propio y subcontratados), Entra ocupacional y post ocupacional cuando corresponda... |   |   |   |
| 15 | Entregar su Plan de emergencias. |   |   |   |
| 16 | Entregar los reporte mensuales del control satelital de todos sus vehículos (vía web). (Índice de conducción segura). |   |   |   |
| 17 | Entregar en la reunión inicial y por escrito el tipo de transporte a suministrar a todo su personal y el sistema de turno de su personal. |   |   |   |
| 18 | Entregar su plan de mantenimiento de equipos e instalaciones  |   |   |   |
| 19 | Entregar una copia de los carnets de vacunas de tétanos, fiebre amarilla, fiebre tifoidea, hepatitis B del personal propio y subcontratado (Vacuna de hepatitis A y Carnet sanitario solo para Catering) y también entregar mensualmente el carnet su personal nuevo. |   |   |   |
| 20 | Entregar Plan de inspección, ensayo y Listado de los equipos empleados para medir las características de calidad del servicio y certificados de calibración vigentes de esos equipos (Cuando Aplique). |  |  |  |
| **Requerimientos en operación que deben ser entregados mensualmente** |
| 1 | Entregar (firmado) el informe mensual de seguridad medio ambiente y salud los dos primeros días del mes siguiente, según modelo de la Gerencia de Perforación y validado con la firma del Gerente General o máxima autoridad de la empresa contratista. |   |   |   |
| 2 | Entregar su informe mensual del seguimiento al estado de cierre y corrección (Tareas) del total de No conformidades, observaciones, acciones de mejora, quejas e incidentes ocurridos. |   |   |   |
| 3 | Contar respaldos de la utilización de los Equipo de Protección Personal y que se reponen inmediatamente cuando no reúnan las condiciones óptimas de uso. |   |   |   |
| 4 | Contar con los respaldos de la entrega de Ropa de trabajo y Equipo de Protección Personal. (El uniforme debe distinguirse de las demás empresas, tener logo, nombre y grupo sanguíneo). |   |   |   |
| 5 | Presentar evidencias de su implementación del Programa de prevención de riesgos (Seguridad Medio Ambiente y Salud). |   |   |   |
| 6 | Entregar mensualmente su programa de reuniones diarias de seguridad (charlas de SMS) del siguiente mes y los respaldos de realización de las reuniones diarias de seguridad. |   |   |   |
| 7 | Entregar los registros de capacitaciones de personal propio realizados y el programa de capacitación SMS interno. (incluye las inducciones personal nuevo) |   |   |   |
| 8 | Presentar los registros de las reuniones mensuales de SMS realizadas. |   |   |   |
| 9 | Presentar las evidencias de la implementación de su programa de Inspecciones de seguridad (Condiciones Inseguras). |   |   |   |
| 10 | Presentar las evidencias de la implementación de su programa de Observaciones de Seguridad Conductuales (Actos Inseguros). |   |   |   |
| 11 | Presentar las evidencias de la implementación de señalizaciones (señalética) en las áreas que ocupa (En caso de contar con instalaciones dentro del área de operación de la Gerencia de Perforación) |   |   |   |
| 12 | Presentar las evidencias de la implementación del plan de mantenimiento de sus equipos e instalaciones |   |   |   |
| 13 | Entregar una copia de los carnets de afiliación del personal de la empresa contratista a una caja de salud (solo para personal nuevo), además de copia de pago de AFPs. |   |   |   |
| 14 | Presentar la evidencia que cuentan con equipo de combate contra incendios (extintores) por cada equipo de trabajo en caliente propio (Soldadura u oxicorte). |   |   |   |
| 15 | Presentar la evidencia de contar con los implementos para vehículos, según check list de inspección del vehículo realizado. |   |   |   |
| 16 | Presentar evidencias de implementación del Plan de inspección y ensayo y calibración de los equipos empleados (Cuando Aplique). |   |   |   |
| **Requerimiento específicos no regulares** |
|   | **Campamentos**  |   |
| 1 | El campamento de la empresa contratista debe disponer de agua potable para los trabajadores de la empresa contratistas. |   |   |   |
| 2 | El campamento de la empresa contratista con instalaciones sanitarias propia que cumple con el decreto supremo ley 16998 |   |   |   |
| 3 | El campamento de la empresa contratista con un comedor y este aislado del área de trabajo. |   |   |   |
| 4 | El menú ofrecido a su personal debe estar supervisado por un nutricionista o personal médico en su elaboración de los alimentos. |   |   |   |
|   | **Incidentes** |   |
| 5 | Comunicar inmediatamente cualquier incidente ocurrido y realizar la investigación según el procedimiento establecido por la DSMS perteneciente a la Gerencia de Perforación |   |   |   |
|   | **Capacitaciones** |   |
| 6 | Solicitar las capacitaciones necesarias para su personal (propio y subcontratado) |   |   |   |
|   | **Permisos de Trabajo** |   |
| 7 | Cuando nivel de riesgo necesite permiso de trabajo realizar la emisión del permiso de trabajo. |   |   |   |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN(Empresa Contratista)** | **Nivel** |
| **I** | **II** | **III** |
|  |  |  |  |
| **Requerimientos previsto al inicio de actividades (Plan de SEGURIDAD MEDIO AMBIENTE SALUD Y CALIDAD)** |
| 1 | Entregar su Política SEGURIDAD MEDIO AMBIENTE SALUD Y CALIDAD, procedimiento de Gestión de Quejas, Procedimiento de No conformidades, procedimiento de control de documentos y registros propios. |   |   |   |
| 2 | Entregar elementos de compromiso Gerencial debe estar firmada por el Gerente General o cargo más alto de la empresa contratistas en sitio. |   |   |   |
| 3 | Entregar su matriz de identificación peligros y evaluación de riesgos, además que debe ser difundida a todo el personal de la empresa contratista. (Mediante Capacitaciones, Inducciones, Charlas de Seguridad, publicación en murales, etc.) |   |   |   |
| 4 | Entregar su Programa de prevención de riesgos de la empresa contratista. (En forma separada para Seguridad Industrial y Medio Ambiente). Como mínimo debe de incluir los Objetivos y Metas, Riesgo o riesgos relacionados a la actividad, Acciones de Control para las actividades riesgosas, Responsables, Recursos, Plazo (Cronograma) |   |   |   |
| 5 | Entregar su matriz de identificación de requisitos legales aplicables al contrato  |   |   |   |
| 6 | Entregar el Reglamento interno de orden, Higiene y seguridad de la empresa contratista (Debe incluir la política de conducta personal, política por infracciones de tránsito, Política de Alcohol y Drogas, Reglamento por incumplimiento de normas, procedimientos, instructivos de seguridad o cualquier control operacional, prohibición por fumar en lugares cerrados y aquellos que estén señalizados.). Presentar el registro de recepción de dicho reglamento por parte de los trabajadores de la Contratista. |   |   |   |
| 7 | Entregar su programa de capacitación en SMS de la empresa contratista, debe contener por lo menos: Contenido mínimo de las capacitaciones, fecha de planificación de los cursos (cronograma), Responsable de la gestión de los diferentes cursos. Incluir el programa de inducción (propio de la empresa contratistas).Dicho programa debe estar alineado a las necesidades identificadas en la matriz de riesgos. |   |   |   |
| 8 | Entregar su programa de Inspecciones de seguridad (Condiciones Inseguras), los cuales mínimamente debe de contar(Según el tipo de Empresa): Inspección a equipo móvil, Herramientas eléctricas y manuales, Elementos de izaje, Elementos de Protección personal, Instalación de Faenas (Deposito, Almacenes, Oficinas, Talleres, etc.), Equipos para trabajo en caliente, Equipos de protección para caídas, Orden y Limpieza, Superficies de trabajo (Andamios, Escaleras, Plataformas móviles, etc.), Sistemas de protección contra incendios, Extensiones y cables de alimentación eléctrica, Señalética. Presentar planilla de seguimiento y cierre de las inspecciones realizadas, definiendo responsabilidades y fechas de cierre. |   |   |   |
| 9 | Entregar su programa de Observaciones de Seguridad Conductuales (Actos Inseguros), orientado a detectar comportamientos riesgosos en todas las actividades que puedan generar riesgos de trabajo. Presentar planilla de seguimiento de cierre de observaciones. |   |   |   |
| 10 | Entregar su guía de uso y reposición de Elementos de Protección Personal y Ropa de trabajo, presentar y mantener registros de entrega y la reposición de los elementos de los EPPs a su personal. |   |   |   |
| 11 | Entregar su procedimiento o programa para llevar a cabo reuniones mensuales de Seguridad Medio Ambiente Salud y Calidad.  |   |   |   |
| 12 | Presentar y mantener un registro para el seguimiento de todos los incidentes y No conformidades/quejas identificadas en el servicio, incluyendo las acciones correctivas y preventivas. |   |   |   |
| 13 | Presentar y mantener un registro estadístico de los índices de accidentabilidad los Cuales Son: Índice de Frecuencia LTIF (Accidentes(FAT,LTI)\*200.000/Total hrs. trabajadas, Índice de Frecuencia TRFR (N° Accidentes(FAT,LTI,RWC,MTI)\*200.000/Total hrs. Trabajadas, Índice de Frecuencia AIFR (Accidentes (FAT,LTI,RWC,MTI,FAI)\*200.000/Total Hrs. trabajadas, Índice de Severidad (N° total de días perdidos/Total Accidentes FAT y LTI), Estado de tratamiento de No Conformidades y quejas (N° de No Conformidades, oportunidades de mejora o quejas cerradas/N° de No Conformidades, oportunidades de mejora o quejas generadas) |   |   |   |
| 14 | Entregar los exámenes pre ocupacional realizado a todo su personal (propio y subcontratado), Intra ocupacional y post ocupacional cuando corresponda. |   |   |   |
| 15 | Entregar su Plan de emergencias. |   |   |   |
| 16 | Entregar los reporte mensuales del control satelital de todos sus vehículos (vía web). (Índice de conducción segura). |   |   |   |
| 17 | Entregar en la reunión inicial y por escrito el tipo de transporte a suministrar a todo su personal y el sistema de turno de su personal. |   |   |   |
| 18 | Entregar su plan de mantenimiento de equipos e instalaciones  |   |   |   |
| 19 | Entregar una copia de los carnets de vacunas de tétanos, fiebre amarilla, fiebre tifoidea, hepatitis B del personal propio y subcontratado (Vacuna de hepatitis A y Carnet sanitario solo para Catering) y también entregar mensualmente el carnet su personal nuevo. |   |   |   |
| 20 | Entregar Plan de inspección, ensayo y Listado de los equipos empleados para medir las características de calidad del servicio y certificados de calibración vigentes de esos equipos (Cuando Aplique). |  |  |  |
| **Requerimientos en operación que deben ser entregados mensualmente** |
| 1 | Entregar (firmado) el informe mensual de seguridad medio ambiente y salud los dos primeros días del mes siguiente, según modelo de la Gerencia de Perforación y validado con la firma del Gerente General o máxima autoridad de la empresa contratista. |   |   |   |
| 2 | Entregar su informe mensual del seguimiento al estado de cierre y corrección (Tareas) del total de No conformidades, observaciones, acciones de mejora, quejas e incidentes ocurridos. |   |   |   |
| 3 | Contar respaldos de la utilización de los Equipo de Protección Personal y que se reponen inmediatamente cuando no reúnan las condiciones óptimas de uso. |   |   |   |
| 4 | Contar con los respaldos de la entrega de Ropa de trabajo y Equipo de Protección Personal. (El uniforme debe distinguirse de las demás empresas, tener logo, nombre y grupo sanguíneo). |   |   |   |
| 5 | Presentar evidencias de su implementación del Programa de prevención de riesgos (Seguridad Medio Ambiente y Salud). |   |   |   |
| 6 | Entregar mensualmente su programa de reuniones diarias de seguridad (charlas de SMS) del siguiente mes y los respaldos de realización de las reuniones diarias de seguridad. |   |   |   |
| 7 | Entregar los registros de capacitaciones de personal propio realizados y el programa de capacitación SMS interno. (incluye las inducciones personal nuevo) |   |   |   |
| 8 | Presentar los registros de las reuniones mensuales de SMS realizadas. |   |   |   |
| 9 | Presentar las evidencias de la implementación de su programa de Inspecciones de seguridad (Condiciones Inseguras). |   |   |   |
| 10 | Presentar las evidencias de la implementación de su programa de Observaciones de Seguridad Conductuales (Actos Inseguros). |   |   |   |
| 11 | Presentar las evidencias de la implementación de señalizaciones (señalética) en las áreas que ocupa (En caso de contar con instalaciones dentro del área de operación de la Gerencia de Perforación) |   |   |   |
| 12 | Presentar las evidencias de la implementación del plan de mantenimiento de sus equipos e instalaciones |   |   |   |
| 13 | Entregar una copia de los carnets de afiliación del personal de la empresa contratista a una caja de salud (solo para personal nuevo), además de copia de pago de AFPs. |   |   |   |
| 14 | Presentar la evidencia que cuentan con equipo de combate contra incendios (extintores) por cada equipo de trabajo en caliente propio (Soldadura u oxicorte). |   |   |   |
| 15 | Presentar la evidencia de contar con los implementos para vehículos, según check list de inspección del vehículo realizado. |   |   |   |
| 16 | Presentar evidencias de implementación del Plan de inspección y ensayo y calibración de los equipos empleados (Cuando Aplique). |   |   |   |
| **Requerimiento específicos no regulares** |
|   | **Campamentos**  |   |
| 1 | El campamento de la empresa contratista debe disponer de agua potable para los trabajadores de la empresa contratistas. |   |   |   |
| 2 | El campamento de la empresa contratista con instalaciones sanitarias propia que cumple con el decreto supremo ley 16998 |   |   |   |
| 3 | El campamento de la empresa contratista con un comedor y este aislado del área de trabajo. |   |   |   |
| 4 | El menú ofrecido a su personal debe estar supervisado por un nutricionista o personal médico en su elaboración de los alimentos. |   |   |   |
|   | **Incidentes** |   |
| 5 | Comunicar inmediatamente cualquier incidente ocurrido y realizar la investigación según el procedimiento establecido por la DSMS perteneciente a la Gerencia de Perforación |   |   |   |
|   | **Capacitaciones** |   |
| 6 | Solicitar las capacitaciones necesarias para su personal (propio y subcontratado) |   |   |   |
|   | **Permisos de Trabajo** |   |
| 7 | Cuando nivel de riesgo necesite permiso de trabajo realizar la emisión de los permisos de trabajo. |   |   |   |
| **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN(Empresa Contratista)** | **Nivel** |
| **I** | **II** | **III** |
|  |  |  |  |
| **Requerimientos previsto al inicio de actividades (Plan de SEGURIDAD MEDIO AMBIENTE SALUD Y CALIDAD)** |
| 1 | Entregar su Política SEGURIDAD MEDIO AMBIENTE SALUD Y CALIDAD, procedimiento de Gestión de Quejas, Procedimiento de No conformidades, procedimiento de control de documentos y registros propios. |   |   |   |
| 2 | Entregar elementos de compromiso Gerencial debe estar firmada por el Gerente General o cargo más alto de la empresa contratistas en sitio. |   |   |   |
| 3 | Entregar su matriz de identificación peligros y evaluación de riesgos, además que debe ser difundida a todo el personal de la empresa contratista. (Mediante Capacitaciones, Inducciones, Charlas de Seguridad, publicación en murales, etc.) |   |   |   |
| 4 | Entregar su Programa de prevención de riesgos de la empresa contratista. (En forma separada para Seguridad Industrial y Medio Ambiente). Como mínimo debe de incluir los Objetivos y Metas, Riesgo o riesgos relacionados a la actividad, Acciones de Control para las actividades riesgosas, Responsables, Recursos, Plazo (Cronograma) |   |   |   |
| 5 | Entregar su matriz de identificación de requisitos legales aplicables al contrato  |   |   |   |
| 6 | Entregar el Reglamento interno de orden, Higiene y seguridad de la empresa contratista (Debe incluir la política de conducta personal, política por infracciones de tránsito, Política de Alcohol y Drogas, Reglamento por incumplimiento de normas, procedimientos, instructivos de seguridad o cualquier control operacional, prohibición por fumar en lugares cerrados y aquellos que estén señalizados.). Presentar el registro de recepción de dicho reglamento por parte de los trabajadores de la Contratista. |   |   |   |
| 7 | Entregar su programa de capacitación en SMS de la empresa contratista, debe contener por lo menos: Contenido mínimo de las capacitaciones, fecha de planificación de los cursos (cronograma), Responsable de la gestión de los diferentes cursos. Incluir el programa de inducción (propio de la empresa contratistas).Dicho programa debe estar alineado a las necesidades identificadas en la matriz de riesgos. |   |   |   |
| 8 | Entregar su programa de Inspecciones de seguridad (Condiciones Inseguras), los cuales mínimamente debe de contar(Según el tipo de Empresa): Inspección a equipo móvil, Herramientas eléctricas y manuales, Elementos de izaje, Elementos de Protección personal, Instalación de Faenas (Deposito, Almacenes, Oficinas, Talleres, etc.), Equipos para trabajo en caliente, Equipos de protección para caídas, Orden y Limpieza, Superficies de trabajo (Andamios, Escaleras, Plataformas móviles, etc.), Sistemas de protección contra incendios, Extensiones y cables de alimentación eléctrica, Señalética. Presentar planilla de seguimiento y cierre de las inspecciones realizadas, definiendo responsabilidades y fechas de cierre. |   |   |   |
| 9 | Entregar su programa de Observaciones de Seguridad Conductuales (Actos Inseguros), orientado a detectar comportamientos riesgosos en todas las actividades que puedan generar riesgos de trabajo. Presentar planilla de seguimiento de cierre de observaciones. |   |   |   |
| 10 | Entregar su guía de uso y reposición de Elementos de Protección Personal y Ropa de trabajo, presentar y mantener registros de entrega y la reposición de los elementos de los EPPs a su personal. |   |   |   |
| 11 | Entregar su procedimiento o programa para llevar a cabo reuniones mensuales de Seguridad Medio Ambiente Salud y Calidad.  |   |   |   |
| 12 | Presentar y mantener un registro para el seguimiento de todos los incidentes y No conformidades/quejas identificadas en el servicio, incluyendo las acciones correctivas y preventivas. |   |   |   |
| 13 | Presentar y mantener un registro estadístico de los índices de accidentabilidad los Cuales Son: Índice de Frecuencia LTIF (Accidentes(FAT,LTI)\*200.000/Total hrs. trabajadas, Índice de Frecuencia TRFR (N° Accidentes(FAT,LTI,RWC,MTI)\*200.000/Total hrs. Trabajadas, Índice de Frecuencia AIFR (Accidentes (FAT,LTI,RWC,MTI,FAI)\*200.000/Total Hrs. trabajadas, Índice de Severidad (N° total de días perdidos/Total Accidentes FAT y LTI), Estado de tratamiento de No Conformidades y quejas (N° de No Conformidades, oportunidades de mejora o quejas cerradas/N° de No Conformidades, oportunidades de mejora o quejas generadas) |   |   |   |
| 14 | Entregar los exámenes pre ocupacional realizado a todo su personal (propio y subcontratado), Intra ocupacional y post ocupacional cuando corresponda. |   |   |   |
| 15 | Entregar su Plan de emergencias. |   |   |   |
| 16 | Entregar los reporte mensuales del control satelital de todos sus vehículos (vía web). (Índice de conducción segura). |   |   |   |
| 17 | Entregar en la reunión inicial y por escrito el tipo de transporte a suministrar a todo su personal y el sistema de turno de su personal. |   |   |   |
| 18 | Entregar su plan de mantenimiento de equipos e instalaciones  |   |   |   |
| 19 | Entregar una copia de los carnets de vacunas de tétanos, fiebre amarilla, fiebre tifoidea, hepatitis B del personal propio y subcontratado (Vacuna de hepatitis A y Carnet sanitario solo para Catering) y también entregar mensualmente el carnet su personal nuevo. |   |   |   |
| 20 | Entregar Plan de inspección, ensayo y Listado de los equipos empleados para medir las características de calidad del servicio y certificados de calibración vigentes de esos equipos (Cuando Aplique). |  |  |  |
| **Requerimientos en operación que deben ser entregados mensualmente** |
| 1 | Entregar (firmado) el informe mensual de seguridad medio ambiente y salud los dos primeros días del mes siguiente, según modelo de la Gerencia de Perforación y validado con la firma del Gerente General o máxima autoridad de la empresa contratista. |   |   |   |
| 2 | Entregar su informe mensual del seguimiento al estado de cierre y corrección (Tareas) del total de No conformidades, observaciones, acciones de mejora, quejas e incidentes ocurridos. |   |   |   |
| 3 | Contar respaldos de la utilización de los Equipo de Protección Personal y que se reponen inmediatamente cuando no reúnan las condiciones óptimas de uso. |   |   |   |
| 4 | Contar con los respaldos de la entrega de Ropa de trabajo y Equipo de Protección Personal. (El uniforme debe distinguirse de las demás empresas, tener logo, nombre y grupo sanguíneo). |   |   |   |
| 5 | Presentar evidencias de su implementación del Programa de prevención de riesgos (Seguridad Medio Ambiente y Salud). |   |   |   |
| 6 | Entregar mensualmente su programa de reuniones diarias de seguridad (charlas de SMS) del siguiente mes y los respaldos de realización de las reuniones diarias de seguridad. |   |   |   |
| 7 | Entregar los registros de capacitaciones de personal propio realizados y el programa de capacitación SMS interno. (incluye las inducciones personal nuevo) |   |   |   |
| 8 | Presentar los registros de las reuniones mensuales de SMS realizadas. |   |   |   |
| 9 | Presentar las evidencias de la implementación de su programa de Inspecciones de seguridad (Condiciones Inseguras). |   |   |   |
| 10 | Presentar las evidencias de la implementación de su programa de Observaciones de Seguridad Conductuales (Actos Inseguros). |   |   |   |
| 11 | Presentar las evidencias de la implementación de señalizaciones (señalética) en las áreas que ocupa (En caso de contar con instalaciones dentro del área de operación de la Gerencia de Perforación) |   |   |   |
| 12 | Presentar las evidencias de la implementación del plan de mantenimiento de sus equipos e instalaciones |   |   |   |
| 13 | Entregar una copia de los carnets de afiliación del personal de la empresa contratista a una caja de salud (solo para personal nuevo), además de copia de pago de AFPs. |   |   |   |
| 14 | Presentar la evidencia que cuentan con equipo de combate contra incendios (extintores) por cada equipo de trabajo en caliente propio (Soldadura u oxicorte). |   |   |   |
| 15 | Presentar la evidencia de contar con los implementos para vehículos, según check list de inspección del vehículo realizado. |   |   |   |
| 16 | Presentar evidencias de implementación del Plan de inspección y ensayo y calibración de los equipos empleados (Cuando Aplique). |   |   |   |
| **Requerimiento específicos no regulares** |
|   | **Campamentos**  |   |
| 1 | El campamento de la empresa contratista debe disponer de agua potable para los trabajadores de la empresa contratistas. |   |   |   |
| 2 | El campamento de la empresa contratista con instalaciones sanitarias propia que cumple con el decreto supremo ley 16998 |   |   |   |
| 3 | El campamento de la empresa contratista con un comedor y este aislado del área de trabajo. |   |   |   |
| 4 | El menú ofrecido a su personal debe estar supervisado por un nutricionista o personal médico en su elaboración de los alimentos. |   |   |   |
|   | **Incidentes** |   |
| 5 | Comunicar inmediatamente cualquier incidente ocurrido y realizar la investigación según el procedimiento establecido por la DSMS perteneciente a la Gerencia de Perforación |   |   |   |
|   | **Capacitaciones** |   |
| 6 | Solicitar las capacitaciones necesarias para su personal (propio y subcontratado) |   |   |   |
|   | **Permisos de Trabajo** |   |
| 7 | Cuando nivel de riesgo necesite permiso de trabajo realizar la emisión de los permisos de trabajo. |   |   |   |
| **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN(Empresa Contratista)** | **Nivel** |
| **I** | **II** | **III** |
|  |  |  |  |
| **Requerimientos previsto al inicio de actividades (Plan de SEGURIDAD MEDIO AMBIENTE SALUD Y CALIDAD)** |
| 1 | Entregar su Política SEGURIDAD MEDIO AMBIENTE SALUD Y CALIDAD, procedimiento de Gestión de Quejas, Procedimiento de No conformidades, procedimiento de control de documentos y registros propios. |   |   |   |
| 2 | Entregar elementos de compromiso Gerencial debe estar firmada por el Gerente General o cargo más alto de la empresa contratistas en sitio. |   |   |   |
| 3 | Entregar su matriz de identificación peligros y evaluación de riesgos, además que debe ser difundida a todo el personal de la empresa contratista. (Mediante Capacitaciones, Inducciones, Charlas de Seguridad, publicación en murales, etc.) |   |   |   |
| 4 | Entregar su Programa de prevención de riesgos de la empresa contratista. (En forma separada para Seguridad Industrial y Medio Ambiente). Como mínimo debe de incluir los Objetivos y Metas, Riesgo o riesgos relacionados a la actividad, Acciones de Control para las actividades riesgosas, Responsables, Recursos, Plazo (Cronograma) |   |   |   |
| 5 | Entregar su matriz de identificación de requisitos legales aplicables al contrato  |   |   |   |
| 6 | Entregar el Reglamento interno de orden, Higiene y seguridad de la empresa contratista (Debe incluir la política de conducta personal, política por infracciones de tránsito, Política de Alcohol y Drogas, Reglamento por incumplimiento de normas, procedimientos, instructivos de seguridad o cualquier control operacional, prohibición por fumar en lugares cerrados y aquellos que estén señalizados.). Presentar el registro de recepción de dicho reglamento por parte de los trabajadores de la Contratista. |   |   |   |
| 7 | Entregar su programa de capacitación en SMS de la empresa contratista, debe contener por lo menos: Contenido mínimo de las capacitaciones, fecha de planificación de los cursos (cronograma), Responsable de la gestión de los diferentes cursos. Incluir el programa de inducción (propio de la empresa contratistas).Dicho programa debe estar alineado a las necesidades identificadas en la matriz de riesgos. |   |   |   |
| 8 | Entregar su programa de Inspecciones de seguridad (Condiciones Inseguras), los cuales mínimamente debe de contar(Según el tipo de Empresa): Inspección a equipo móvil, Herramientas eléctricas y manuales, Elementos de izaje, Elementos de Protección personal, Instalación de Faenas (Deposito, Almacenes, Oficinas, Talleres, etc.), Equipos para trabajo en caliente, Equipos de protección para caídas, Orden y Limpieza, Superficies de trabajo (Andamios, Escaleras, Plataformas móviles, etc.), Sistemas de protección contra incendios, Extensiones y cables de alimentación eléctrica, Señalética. Presentar planilla de seguimiento y cierre de las inspecciones realizadas, definiendo responsabilidades y fechas de cierre. |   |   |   |
| 9 | Entregar su programa de Observaciones de Seguridad Conductuales (Actos Inseguros), orientado a detectar comportamientos riesgosos en todas las actividades que puedan generar riesgos de trabajo. Presentar planilla de seguimiento de cierre de observaciones. |   |   |   |
| 10 | Entregar su guía de uso y reposición de Elementos de Protección Personal y Ropa de trabajo, presentar y mantener registros de entrega y la reposición de los elementos de los EPPs a su personal. |   |   |   |
| 11 | Entregar su procedimiento o programa para llevar a cabo reuniones mensuales de Seguridad Medio Ambiente Salud y Calidad.  |   |   |   |
| 12 | Presentar y mantener un registro para el seguimiento de todos los incidentes y No conformidades/quejas identificadas en el servicio, incluyendo las acciones correctivas y preventivas. |   |   |   |
| 13 | Presentar y mantener un registro estadístico de los índices de accidentabilidad los Cuales Son: Índice de Frecuencia LTIF (Accidentes(FAT,LTI)\*200.000/Total hrs. trabajadas, Índice de Frecuencia TRFR (N° Accidentes(FAT,LTI,RWC,MTI)\*200.000/Total hrs. Trabajadas, Índice de Frecuencia AIFR (Accidentes (FAT,LTI,RWC,MTI,FAI)\*200.000/Total Hrs. trabajadas, Índice de Severidad (N° total de días perdidos/Total Accidentes FAT y LTI), Estado de tratamiento de No Conformidades y quejas (N° de No Conformidades, oportunidades de mejora o quejas cerradas/N° de No Conformidades, oportunidades de mejora o quejas generadas) |   |   |   |
| 14 | Entregar los exámenes pre ocupacional realizado a todo su personal (propio y subcontratado), Intra ocupacional y post ocupacional cuando corresponda... |   |   |   |
| 15 | Entregar su Plan de emergencias. |   |   |   |
| 16 | Entregar los reporte mensuales del control satelital de todos sus vehículos (vía web). (Índice de conducción segura). |   |   |   |
| 17 | Entregar en la reunión inicial y por escrito el tipo de transporte a suministrar a todo su personal y el sistema de turno de su personal. |   |   |   |
| 18 | Entregar su plan de mantenimiento de equipos e instalaciones  |   |   |   |
| 19 | Entregar una copia de los carnets de vacunas de tétanos, fiebre amarilla, fiebre tifoidea, hepatitis B del personal propio y subcontratado (Vacuna de hepatitis A y Carnet sanitario solo para Catering) y también entregar mensualmente el carnet su personal nuevo. |   |   |   |
| 20 | Entregar Plan de inspección, ensayo y Listado de los equipos empleados para medir las características de calidad del servicio y certificados de calibración vigentes de esos equipos (Cuando Aplique). |  |  |  |
| **Requerimientos en operación que deben ser entregados mensualmente** |
| 1 | Entregar (firmado) el informe mensual de seguridad medio ambiente y salud los dos primeros días del mes siguiente, según modelo de la Gerencia de Perforación y validado con la firma del Gerente General o máxima autoridad de la empresa contratista. |   |   |   |
| 2 | Entregar su informe mensual del seguimiento al estado de cierre y corrección (Tareas) del total de No conformidades, observaciones, acciones de mejora, quejas e incidentes ocurridos. |   |   |   |
| 3 | Contar respaldos de la utilización de los Equipo de Protección Personal y que se reponen inmediatamente cuando no reúnan las condiciones óptimas de uso. |   |   |   |
| 4 | Contar con los respaldos de la entrega de Ropa de trabajo y Equipo de Protección Personal. (El uniforme debe distinguirse de las demás empresas, tener logo, nombre y grupo sanguíneo). |   |   |   |
| 5 | Presentar evidencias de su implementación del Programa de prevención de riesgos (Seguridad Medio Ambiente y Salud). |   |   |   |
| 6 | Entregar mensualmente su programa de reuniones diarias de seguridad (charlas de SMS) del siguiente mes y los respaldos de realización de las reuniones diarias de seguridad. |   |   |   |
| 7 | Entregar los registros de capacitaciones de personal propio realizados y el programa de capacitación SMS interno. (incluye las inducciones personal nuevo) |   |   |   |
| 8 | Presentar los registros de las reuniones mensuales de SMS realizadas. |   |   |   |
| 9 | Presentar las evidencias de la implementación de su programa de Inspecciones de seguridad (Condiciones Inseguras). |   |   |   |
| 10 | Presentar las evidencias de la implementación de su programa de Observaciones de Seguridad Conductuales (Actos Inseguros). |   |   |   |
| 11 | Presentar las evidencias de la implementación de señalizaciones (señalética) en las áreas que ocupa (En caso de contar con instalaciones dentro del área de operación de la Gerencia de Perforación) |   |   |   |
| 12 | Presentar las evidencias de la implementación del plan de mantenimiento de sus equipos e instalaciones |   |   |   |
| 13 | Entregar una copia de los carnets de afiliación del personal de la empresa contratista a una caja de salud (solo para personal nuevo), además de copia de pago de AFPs. |   |   |   |
| 14 | Presentar la evidencia que cuentan con equipo de combate contra incendios (extintores) por cada equipo de trabajo en caliente propio (Soldadura u oxicorte). |   |   |   |
| 15 | Presentar la evidencia de contar con los implementos para vehículos, según check list de inspección del vehículo realizado. |   |   |   |
| 16 | Presentar evidencias de implementación del Plan de inspección y ensayo y calibración de los equipos empleados (Cuando Aplique). |   |   |   |
| **Requerimiento específicos no regulares** |
|   | **Campamentos**  |   |
| 1 | El campamento de la empresa contratista debe disponer de agua potable para los trabajadores de la empresa contratistas. |   |   |   |
| 2 | El campamento de la empresa contratista con instalaciones sanitarias propia que cumple con el decreto supremo ley 16998 |   |   |   |
| 3 | El campamento de la empresa contratista con un comedor y este aislado del área de trabajo. |   |   |   |
| 4 | El menú ofrecido a su personal debe estar supervisado por un nutricionista o personal médico en su elaboración de los alimentos. |   |   |   |
|   | **Incidentes** |   |
| 5 | Comunicar inmediatamente cualquier incidente ocurrido y realizar la investigación según el procedimiento establecido por la DSMS perteneciente a la Gerencia de Perforación |   |   |   |
|   | **Capacitaciones** |   |
| 6 | Solicitar las capacitaciones necesarias para su personal (propio y subcontratado) |   |   |   |
|   | **Permisos de Trabajo** |   |
| 7 | Cuando nivel de riesgo necesite permiso de trabajo realizar la emisión de los permisos de trabajo. |   |   |   |